

COLOMBIA  Escuchar artículo

Alimentos subirán de precio por combustibles: ministro de Minas

El ministro de **Minas** y Energía, Diego Mesa, mantener el FEPC ayudará a garantizar la seguridad alimentaria de los más vulnerables

14 de Mayo de 2022




Foto de archivo. Un trabajador agrícola vende zanahorias en Corabascos, el principal mercado de alimentos de Bogotá, Colombia, 24 de agosto, 2013. REUTERS/John Vizcaino

Continúa la discusión por el precio de los combustibles en Colombia y el subsidio que los regula. El ministro de **Minas** y Energía, Diego Mesa Puyo, defendió este viernes 13 de mayo el sistema actual de subsidio al combustible a través del Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles (FEPC).

El ministro advirtió que, una vez empiece a ceder la inflación en el país, **el precio de la gasolina empezará a aumentar y, con él, el de los alimentos**. No obstante, más que un tema fiscal, Mesa siente que **mantener el subsidio es un tema de protección al bolsillo de las familias más vulnerables**, ya que haber subido el precio de los combustibles dispararía el precio de la comida aún más.

El jefe de la cartera ya había tenido que defender el modelo del FEPC el pasado 5 de mayo. Ese día había anunciado que se mantendría estable el precio de la gasolina y el diésel.

“Hemos procurado mantener estabilidad en los precios de los combustibles, sobre todo, en un contexto de presión inflacionaria no solamente en Colombia, sino a nivel internacional y pensando en proteger el bolsillo de los más vulnerables. Incrementos en los precios de los combustibles terminarían creando una mayor inflación, sobre todo en alimentos”.

Por su parte, el CFO de **Ecopetrol**, Jaime Caballero, aseguró el jueves 12 de mayo que los precios del galón de gasolina superarían los 15 mil pesos si se suspendieran los subsidios.

Por su parte, el Gobierno nacional presentó en abril una estrategia para buscar soluciones en el corto y largo plazo a la situación actual del FEPC que, por cuenta de la coyuntura de crecientes precios internacionales del **petróleo** y niveles de la tasa de cambio, está acumulando déficits altos.

Por esta razón, el Gobierno nacional decidió no aplicar la fórmula de cálculo de los valores de referencia de la gasolina y **del diésel, a la par de la subida de los precios internacionales del crudo y con base en la cotización del dólar**.

Se redactará un borrador de decreto con una nueva propuesta de metodología de fijación y una senda de convergencia de precios.

“*Nuestro compromiso es pagar el déficit que se viene acumulando y presentar soluciones de fondo que permitan cerrar los diferenciales a futuro. Para esto estamos usando todos los mecanismos a nuestra disposición, entre estos los posibles sobrantes del presupuesto y del servicio de la deuda, los excedentes de dividendos del grupo **Ecopetrol** del año 2021 y apropiaciones del Presupuesto General de la Nación 2023*”, señaló José Manuel Restrepo, ministro de Hacienda.

Además, aseguró que al corte del primer trimestre ese saldo en rojo llegó a \$14,1 billones de pesos. De esta cifra de déficit pendiente de pago, 7,8 billones de pesos corresponden al segundo semestre del 2021 y 6,3 billón únicamente a los primeros tres meses del año 2022, lo que muestra la magnitud del impacto del alza del **petróleo** y de sus productos derivados.

Anif propone eliminar subsidios al combustible

En el último comentario económico publicado por la Asociación Nacional de Instituciones Financiera (ANIF) se habló sobre las dificultades del Gobierno nacional para contrarrestar la tendencia negativa del FEPC.

ANIF cree que son necesarias las presiones fiscales que está generando el manejo de ese fondo, pues **implica una suma importante dentro de los gastos de los recursos públicos**. Por este motivo, el análisis apunta a que es necesario eliminar buena parte de los subsidios, “lo que, a su vez, implica ajustes en la fórmula de cálculo y la operación del Fondo, así como en su institucionalidad”.

SEGUIR LEYENDO:

[Solicitan medidas para garantizar el derecho a la educación de 140 mil beneficiarios del PAE en Magdalena](#)

[Corte Constitucional: ICBF deberá realizar un acto de reconocimiento a comunidad wayuu como sujeto de derechos](#)

LO ÚLTIMO



Consejo de Estado aceptó estudiar la tutela interpuesta por Daniel Quintero por su suspensión

Revelan imagen y cartel oficial del Festival Salsa al Parque 2022

Video: “Me sentía gorda, estaba maluquita”, el motivo por el que Andrea Valdiri no tuvo intimidad con Saruma

Unidad de Búsqueda entregó el cuerpo de una menor reclutada hace 23 años en Guaviare

Denuncian el asesinato de excombatiente de las Farc en Cali